

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49071 VITORIA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento concursal número 400/2013 referente al deudor Leundu, S.L.U. con CIF B01118009, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por las personas interesadas en la Oficina judicial, quienes podrán obtener copias a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se anunciará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en el Juzgado de lo Mercantil.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

4.º El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Vitoria-Gasteiz, 17 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130070570-1